

Curso Académico: ( 2024 / 2025 )

Fecha de revisión: 04-04-2024

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Social e Internacional Privado

Coordinador/a: CASTELLANOS RUIZ, ESPERANZA

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 5 Cuatrimestre : 2

**REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)**

Derecho internacional privado. Parte general

**OBJETIVOS**

El objetivo de la asignatura es que el alumno adquiera las competencias necesarias para resolver los principales problemas jurídicos que se presentan en los asuntos privados internacionales en materia civil y mercantil. Así, al acabar el cuatrimestre tendrá los siguientes conocimientos:

- Conocerá las instituciones básicas de Derecho de familia internacional y de contratación internacional, desde la perspectiva del Derecho internacional privado.
- Sabrá aplicar las normas de competencia judicial internacional, ley aplicable y reconocimiento y ejecución de resoluciones extranjeras en estas materias
- Podrá resolver casos prácticos sobre estas cuestiones

**DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA**

- Contratos internacionales. 2 sesiones
- Sociedades. 1 sesión
- Matrimonio internacional. 1 sesión
- Crisis matrimoniales. 1 sesión
- REM. 1 sesión
- Protección de menores. 1 sesión
- Alimentos. 1 sesión
- Sucesiones. 2 sesiones

**ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS**

Las clases magistrales se dictará en los grupos grandes y las clases prácticas en los grupos reducidos. Las clases magistrales permitirán la adquisición de las competencias necesarias para comprender la asignatura y para poder seguir las clases prácticas. La metodología docente de las clases prácticas está basada en el estudio del caso, problemas de interpretación de normas, trabajos dirigidos de uso global, participación en foros de debate, controles parciales liberatorios, y tutorías periódicas a lo largo del curso. Se adjunta cronograma de la asignatura donde se detalla la metodología docente que se va a aplicar.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN**

**Peso porcentual del Examen Final:** 60

**Peso porcentual del resto de la evaluación:** 40

1. Convocatoria ordinaria.

Evaluación continua

- Controles parciales. Habrá dos controles parciales, eliminatorios. Si el alumno aprueba los dos, no tendrá que hacer el examen final. En este caso, el primer parcial valdrá el 50% de la nota y el segundo el 50% restante.

- Examen final será el 60% de la nota final para los alumnos que hayan suspendido algún examen parcial

- Se valorará la entrega de los casos prácticos como requisito imprescindible para superar la evaluación continua

**IMPORTANTE:** Los alumnos que con la realización de los dos parciales superen la evaluación continua, no podrán presentarse al examen final.

2. Convocatoria extraordinaria.

A) Si el estudiante siguió el proceso de evaluación continua, se mantendrá el sistema de calificación de la convocatoria ordinaria y el profesor escogerá la evaluación más favorable para el estudiante, bien la nota que tenga con el examen al 40% o la nota del examen al 100%

B) Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, podrá realizar un examen con un valor del 100% del valor total

#### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- A.L. Calvo Caravaca/J. Carrascosa González (eds.), Compendio de Derecho Internacional Privado, 3ª ed., Murcia, 2021

#### RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- A.L. CALVO CARAVACA . CDT: <http://www.uc3m.es/cdt>

- JAVIER CARRASCOSA GONZÁLEZ . ACCURSIO DIP:: <http://www.accursio.com>